

EL VALOR DE LA FAMILIA

*Nicolás Sánchez García**

RESUMEN

En una sociedad en la que imperan el individualismo y la rentabilidad a corto plazo, la familia ofrece el cauce natural para educar a los hijos en valores que se proponen como vertebradores de la convivencia en nuestra sociedad: igualdad, dignidad de la persona, aceptación de la diferencia y de la diversidad, solidaridad, respeto y cooperación, responsabilidad y honestidad y, sobre todo, amor.

Estamos más necesitados que nunca de que se hagan presentes aquellos valores que pueden hacer una sociedad más justa: saber escuchar a los demás y compartir sus problemas, hacer de nuestra vida un servicio a favor del bien común, desterrar el odio y los prejuicios, respetar a los que no piensan como nosotros, estar siempre dispuestos a dar a los demás una segunda oportunidad. La familia es la única escuela en donde se puede aprender todo esto de forma natural y gratuita.

Es imprescindible que la sociedad sea consciente de que la familia constituye una auténtica inversión a largo plazo, que es la que mayores beneficios puede aportar a la sociedad, en la que hay que dejar de lado prejuicios ideológicos, que sólo contribuyen a desnaturalizar la política familiar.

* Auditor de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Profesor de la Universidad Católica San Vicente Mártir y del Pontificio Instituto Juan Pablo II de Valencia (España).

ABSTRACT

In a society in which prevailing individualism and the profitability in the short term, the family offers the natural channel for educating the children on values that are proposed as articulator of coexistence in our society: equality, dignity, acceptance of difference and diversity, solidarity, respect and cooperation, responsibility and honesty and, above all, love.

We need never to those values that can make a fairer society make present: know how to listen to others and share their problems, making our life a service in favour of the common good, banish hate and prejudice, respect those who do not think like us, always willing to give others a second chance. The family is the only school where we can learn all this natural and free of charge.

It is essential that society is aware that the family is a real investment in the long run, that is which can bring added benefits to society, in which there are to put aside ideological prejudices, contributing only to denature the family policy.

1. LA FAMILIA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD

Muchos se preguntan: ¿por qué la familia es tan importante? ¿por qué la Iglesia insiste tanto en el tema del matrimonio y la familia? El motivo es simple, aunque no todos logran comprenderlo, y es que de la familia depende el destino del hombre, su felicidad y su capacidad de dar sentido a su existencia. El destino del hombre depende del destino de la familia y, por eso, Juan Pablo II no se cansaba de afirmar que el futuro de la humanidad está íntimamente vinculado al de la familia. Esta verdad es tan evidente que resulta paradójica la actitud, por desgracia muy difundida, de quien descuida, ofende y relativiza el valor del matrimonio y la familia.¹

Es incalculable la fuerza, la carga de humanidad que hay en una familia: la ayuda mutua, la educación de los hijos, las relaciones que maduran a medida que crecen las personas, las alegrías y las dificultades compartidas. Las familias son el primer lugar en que nos formamos co-

¹ JUAN PABLO II, Mensaje en el XX aniversario *Familiaris Consortio*, (Roma, 15-X-2001).

mo personas y, al mismo tiempo, son los “adobes” para la construcción de la sociedad.² En este sentido, no puede admitirse que la familia se vea amenazada por leyes dictadas por una visión restrictiva y antinatural, sino que hay que procurar que prevalezca una concepción justa, alta y pura del amor humano, que encuentra en la familia su expresión verdaderamente fundamental y ejemplar.³

La familia constituye la base, el principio y el fundamento de la sociedad, de forma que es una institución decisiva e insustituible para el bien común de los pueblos.⁴ Por encima de culturas y de realidades geográficas, políticas y sociales, la familia es la célula original de la vida social y es necesaria para la propia supervivencia de la humanidad.⁵ Tal y como se recoge en el Catecismo de la Iglesia Católica, la autoridad, la estabilidad y la vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad y de la fraternidad en el seno de la sociedad.⁶

La vida de familia es el inicio a la vida en sociedad y por ello, en la práctica totalidad de declaraciones y convenios de derecho internacional en los que se declaran, reconocen o garantizan los derechos de la persona, así como los principios y valores que deben informar la convivencia en nuestra sociedad, entre ellas la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Organización de Naciones Unidas, se define a la familia como una institución natural y fundamental de la sociedad, al tiempo que se declara que tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.⁷

La familia es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones y donde se ayudan mutuamente a crecer en sabiduría humana y a armo-

² Papa FRANCISCO, Homilía en la Santa Misa con el rito del matrimonio, (14-IX-2014).

³ JUAN PABLO II, Discurso al Cuerpo diplomático ante la Santa Sede, (10-I-2005).

⁴ BENEDICTO XVI, Discurso a los participantes en la asamblea plenaria del Consejo Pontificio para la Familia, (13-V-2006).

⁵ Papa FRANCISCO, “Discurso en la Radio de la Archidiócesis de Río de Janeiro”, (Estudios de Radio Catedral), (27-VII-2013), en *El papa Francisco y las familias*, P. dal Toso (ed.), Madrid 2014, 12.

⁶ Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, n. 52 y *Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid 1992, n. 2207. El tratamiento de la familia en el Catecismo se analiza en LASANTA CASERO, P.J., *La familia futuro de la sociedad*, Madrid 1994, 43-53.

⁷ Artículo 16.3 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), (10-XII-1948). Un detalle de los derechos que afectan a la familia que se recogen en las declaraciones y convenios de derecho internacional se puede consultar en PERIS CANCIO, J.A., *Diez temas sobre derechos de la familia. La familia garantía de la dignidad humana*, Madrid 2002, 216-218.

nizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social. La familia y la sociedad, vinculadas mutuamente por lazos vitales y orgánicos, tienen una función complementaria en la defensa y promoción del bien de la humanidad y de cada persona.⁸

El artículo 39.1 de la Constitución española dispone que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.⁹ Los poderes públicos no pueden por tanto olvidar el papel de primer orden que la familia desarrolla en nuestra sociedad. Es urgente promover iniciativas políticas que tengan como objetivo principal a la familia misma, ayudándola mediante la asignación de recursos adecuados e instrumentos eficaces de ayuda.

La Iglesia Católica está embarcada en una misión que parece imposible, en la que tiene que combatir contra una cultura dominante, que aspira a conformar una opinión pública uniforme, en donde no tienen cabida unos valores que, de forma despectiva, se califican de tradicionales. La Iglesia defiende a la persona, varón y mujer creados a imagen y semejanza de Dios y añade que la familia es el ambiente necesario donde la persona madura, donde aprende a ser un ciudadano responsable de nuestra sociedad y donde ha de pasar los últimos años de su vida sintiéndose un miembro activo y útil de nuestra sociedad. En este sentido, una de las pobreza más hondas que el hombre puede experimentar es la soledad, que como las otras pobreza, incluidas las materiales, nacen del aislamiento, del no ser amados o de la dificultad de amar.¹⁰

El hombre solo logra ser él mismo en la entrega de sí mismo, y solo abriéndose al otro, a los otros, a los hijos, a la familia; solo dejándose plasmar en el sufrimiento, descubre la amplitud de ser persona humana. Con el rechazo de estos lazos desaparecen también las figuras fundamentales de la existencia humana: el padre, la madre, el hijo, decaen dimensiones esenciales de la experiencia de ser persona humana.¹¹

⁸ JUAN PABLO II, Carta de los Derechos de la Familia, “Preámbulo”, (22-X-1983).

⁹ El alcance de la protección de la familia que se diseña en el artículo 39.1 de la Constitución supone reconocer que es una función social del Estado o de los poderes públicos, que constituye un principio de valor normativo directo y de actuación que concretarse en leyes ordinarias; que otorga a las familias el carácter de sujetos de todos los derechos fundamentales y que tiene como objetivo general y prioritario aunar esfuerzos públicos y privados para contribuir al bienestar material y espiritual de la familia. GALA VALLEJO, C., *La familia y su protección en España*, Madrid 2002, 101-105.

¹⁰ BENEDICTO XVI, *Caritas in Veritate*, n. 53.

¹¹ BENEDICTO XVI, Discurso a la Curia en la Sala Clementina, (21-XII-2012).

A través de la familia, toda la existencia humana está orientada al futuro. En la familia la persona, el hombre, viene al mundo, crece y madura. En ella se convierte en ciudadano cada vez más responsable de su país. La familia es también el ambiente primero y fundamental donde cada persona descubre comienza a realizar su vocación humana. La familia es por tanto una comunidad insustituible por ninguna otra.¹²

2. EL MATRIMONIO, FUNDAMENTO DE LA FAMILIA

La familia es una comunidad de amor y de vida, que se realiza cuando un hombre y una mujer se entregan de forma recíproca en el matrimonio, dispuestos a acoger el don de los hijos.¹³ No existe familia sin matrimonio, no existe familia sin un compromiso de vida permanente entre un hombre y una mujer, no existe familia allí donde no se está dispuesto a acoger a los hijos. Hoy es más necesario que nunca recuperar el sentido del matrimonio como una alianza de amor en la que un hombre y una mujer se unen públicamente y para siempre, con el fin de complementarse recíprocamente y servir de manera responsable a la vida.¹⁴

La familia fundada sobre el matrimonio, constituye una institución social fundamental; es la célula vital y el pilar de la sociedad, y esto afecta tanto a creyentes como a no creyentes, siendo una realidad a la que todos los Estados deben dedicar la máxima consideración.¹⁵

El matrimonio es una institución natural que es patrimonio de la humanidad, consustancial a la propia naturaleza de la persona, cuya esencia y líneas maestras fija esa misma naturaleza humana.¹⁶ No se trata de una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad, una forma impuesta desde fuera en la realidad más privada de la vida, sino una exigencia intrínseca del pacto de amor conyugal y de la profundidad de la persona humana.¹⁷

¹² JUAN PABLO II, Discurso en la Misa para las Familias en Río de Janeiro, (4-X-1997).

¹³ JUAN PABLO II, Ángelus en la fiesta de la Sagrada Familia de Nazaret, (Roma, 26-XII-1999).

¹⁴ JUAN PABLO II, Discurso en Brescia, (20-IX-1998).

¹⁵ BENEDICTO XVI, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia, (13-V-2006).

¹⁶ BENEDICTO XVI, Discurso a los Presidentes de las comisiones episcopales para la Familia y la Vida de América Latina, (3-XII-2005). ESCRIVÁ-IVARS, J., *Ayudar a la familia...*, 162.

¹⁷ BENEDICTO XVI, Discurso en la Apertura de la Asamblea Eclesial de la Diócesis de Roma, (6-VI-2005). El matrimonio nunca es un asunto exclusivamente privado, sino que tiene ca-

La defensa del matrimonio no es un empeño de la Iglesia, ni una rémora del pasado, sino que es algo que está inscrito en la propia naturaleza de la persona, desde el inicio de los tiempos y mucho antes de que los hombres se asociaran para vivir organizadamente. Podemos leer en la *Ética* a Nicómaco de Aristóteles, en un texto escrito 350 años antes del nacimiento de Cristo, que la amistad entre marido y mujer se reconoce, que es natural y que el hombre, de hecho, es por su naturaleza más inclinado a vivir en matrimonio que a asociarse políticamente, en cuanto que la familia es algo anterior y más necesario que el Estado.¹⁸

El matrimonio no es una construcción sociológica casual,¹⁹ fruto de situaciones históricas y económicas de particulares, de la misma forma que tampoco es una institución que responda a la voluntad humana, aun cuando se regulen y normativicen en normas jurídicas concretas algunos de sus aspectos. Al contrario, la cuestión de la correcta relación entre el hombre y la mujer hunde sus raíces en la esencia más profunda del ser humano y sólo a partir de ella puede encontrar su respuesta. Es decir, no se puede separar de la pregunta antigua y siempre nueva del hombre sobre sí mismo: ¿quién soy? ¿qué es el hombre?²⁰

En los campos de la Sociología y de la Economía algunos tratan de explicar que el matrimonio y la familia son dos instituciones que surgieron en un momento de la historia, como un medio concreto de producción y de organización social que hoy no tiene sentido, pues existen mecanismos alternativos mucho más eficientes. La familia, ciertamente, se ha ido adaptando a los tiempos, y tiene variantes según las sociedades, pero la familia está íntimamente unida a la naturaleza de la persona, de tal forma que ésta no puede concebirse sin su pertenencia a una familia concreta.

El matrimonio no es una institución pasada de moda, al contrario, es más necesario que nunca que nuestros jóvenes descubran el verdadero sentido del matrimonio y puedan embarcarse en un proyecto sugestivo de vida en común, que les ha de ayudar a superar el egoísmo que impera en nuestra sociedad, facilitando que puedan entregarse el uno al otro. En esta entrega no existe limitación alguna para el hombre y para la mujer,

rácter público y social, pues de él depende la configuración fundamental de una sociedad. RATZINGER, J, *Dios y el mundo. Creer y vivir en nuestra época*, Barcelona 2002, 402.

¹⁸ Intervención del cardenal López Trujillo en la ONU, (9-X-1994).

¹⁹ LASANTA CASERO, P.J., *La familia...*, 55.

²⁰ BENEDICTO XVI, Discurso en la Apertura de la Asamblea Eclesial de la Diócesis de Roma, (6-VI-2005).

sino un enriquecimiento de ambos y una mejora de las relaciones sociales.

La familia es uno de los protagonistas de la sociedad del bienestar, en la medida en que en ella nacen las grandes necesidades sociales y que las familias realizan numerosas actuaciones, bien sea con carácter inicial o complementario. En este sentido, la institución sobre la cual descansa la familia es el matrimonio y los poderes públicos deben velar para que las personas lleguen al matrimonio con un auténtico proyecto de vida y una capacidad personal de llevar adelante tal proyecto.

El matrimonio expresa el compromiso de un hombre y una mujer de constituir una comunidad de vida y amor. El matrimonio tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno. Pero el aporte indispensable del matrimonio a la sociedad supera el nivel de la emotividad y el de las necesidades circunstanciales de la pareja, pues no procede del sentimiento amoroso, efímero por definición, sino de la profundidad del compromiso asumido por los esposos que aceptan entrar en una unión de vida total.²¹

No se puede equiparar la realidad del compromiso público en un matrimonio y por lo tanto los derechos y obligaciones, que contraen ante la sociedad quienes lo contraen, con los de otras realidades desiguales, cuyo arraigo sociológico está todavía por demostrar. Ningún progreso civil puede derivar de la desvalorización social del matrimonio, y lo que se presenta como progreso de la civilización, en muchos casos es de hecho una derrota para la dignidad humana y para la sociedad.²²

El compromiso que se expresa en la institución matrimonial, tiene una vocación de permanencia y estabilidad y se encuentra abierto a la vida por su propia naturaleza. Uno de los bienes fundamentales que recibe la sociedad de la familia son los hijos. Éstos son un elemento fundamental para el progreso social y por ello, las familias que los engendran y educan, deben recibir el reconocimiento de nuestra sociedad.

El amor y la entrega total de los esposos, con sus notas peculiares de exclusividad, fidelidad, permanencia en el tiempo, y apertura a la vida, están en la base de esta comunidad de vida y amor que es el matri-

²¹ FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, 66.

²² JUAN PABLO II, Discurso a los participantes en la Asamblea del Foro de las Asociaciones Familiares, (Roma, 18-XII-2004).

monio.²³ Los hijos tienen el derecho de nacer y crecer en el seno de una familia fundada sobre el matrimonio, donde los padres sean los primeros educadores de sus hijos y éstos puedan alcanzar su plena madurez humana y espiritual.²⁴

La maternidad y la paternidad entran dentro del orden de cosas queridas por Dios, de forma que la auténtica liberación de la mujer pasa porque esa vocación de la mujer no quede apagada por las dificultades de cada día. La defensa y promoción de la familia pasa necesariamente porque la donación generosa que supone la maternidad, en la que la mujer puede encontrar sentido pleno a su vida, no implique merma alguna de su dignidad.

Como acertadamente recordaba Juan Pablo II, los hijos son la primavera de la familia y de la sociedad. Son ellos quienes examinan continuamente a los padres, no sólo con sus frecuentes ¿por qué?, sino también con su rostro, unas veces sonriente y otras velado por la tristeza. Es como si todo su modo de ser reflejara un interrogante, que se expresa de formas muy diversas, incluso con sus caprichos, y que podríamos traducir en preguntas como éstas: mamá, papá, ¿me queréis?, ¿soy de verdad un don para vosotros?, ¿me acogéis por lo que soy?, ¿os esforzáis siempre por buscar mi verdadero bien? Estas preguntas se formulan más con la mirada que con las palabras, pero obligan a los padres a asumir su gran responsabilidad y, en cierto modo, para ellos son el eco de la voz de Dios.²⁵

Los hijos son una bendición de Dios, no son una pesada carga que viene a arruinar la vida de los esposos, especialmente de la madre. Los hijos dan al matrimonio su sentido auténtico y son una oportunidad de salir del egoísmo que invade nuestra sociedad, de forma que poder dar la vida por los hijos es la cosa más maravillosa que existe. Los hijos no nos roban nada y nos lo dan todo. Todos los sufrimientos, los malos ratos, las preocupaciones, incluso tantas cosas materiales a las que los padres han de renunciar, son colmadas por la sonrisa de un niño, por un gesto de amor.

Las notas que han definido desde siempre a la institución matrimonial hacen que sea el lugar más adecuado para que los hijos puedan

²³ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, 48.

²⁴ BENEDICTO XVI, Discurso a los presidentes de las comisiones episcopales para la Familia y la Vida de América Latina, (3-XII-2005).

²⁵ JUAN PABLO II, Discurso en el Jubileo de las Familias, (14-X-2000).

crecer y madurar, haciendo de ellos auténticas personas, que puedan asumir un compromiso para construir una sociedad mejor.²⁶ Todas las personas tienen derecho a una familia. Los poderes públicos deben velar porque, en las situaciones en que un niño se haya quedado sin padres, pueda ser acogido en una auténtica familia adoptiva, dejando de lado experimentos sobre los cuales no se tiene garantía alguna del resultado que pueden deparar.

3. LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA ADQUISICIÓN DE VALORES

La Iglesia lucha siempre, y ésta es su misión, por la salvación integral de la persona y para ello es preciso salvar a la familia, célula primaria y vital de la sociedad, escuela de virtudes sociales, santuario de la vida, formadora de personas, creadora de cultura, manantial de humanidad y desde la perspectiva de nuestra fe, Iglesia doméstica.²⁷

La familia es la primera y más fundamental escuela de humanización de la sociedad, porque en ella se nace y se desarrolla, como persona, el ser humano. La familia es la escuela primera donde se forman y educan las personas y es en la familia donde se custodian los valores que hacen posible el desarrollo auténtico de la sociedad.²⁸

La institución familiar permite al hombre adquirir de modo adecuado el sentido de su identidad, al tiempo que le ofrece un marco conforme a la dignidad natural y a la vocación de la persona humana. El arraigo familiar es fundamental en la identidad del individuo en nuestra sociedad, de forma que los hijos se forman con el apoyo y respaldo de su familia, incluso en los detalles menos trascendentes de su vida cotidiana.

²⁶ Los rasgos característicos del matrimonio son la totalidad, en razón de la cual los esposos se entregan recíprocamente en todos los aspectos de la persona, físicos y espirituales; la unidad, que los hace “una sola carne”; la indivisibilidad y la fidelidad, que exige la donación recíproca y definitiva; la fecundidad, a la que naturalmente está abierto. PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid 2005, 112-113.

²⁷ JUAN PABLO II, Audiencia General, (23-VI-1994). La familia es para la sociedad humana la más importante comunidad de educación y formación. Como el amor y el afecto son el principio vital de la familia, parte de ella una fuerza educadora y formadora de personalidad sin parangón. En ella hay que distinguir las funciones diversas de los padres de los hermanos y de los abuelos respectivamente. HÖFFNER, J., *Doctrina Social Cristiana*, Barcelona 2001, 106.

²⁸ BENEDICTO XVI, Eucaristía del VI Encuentro Mundial de Familias en ciudad de México, (18-I-2009).

En la familia la persona se descubre a sí misma y aprende a amar, a estimar la vida y a respetar a los demás, a soportar el dolor y a compartir la alegría. No hay en toda la sociedad otra realidad educativa que contenga un poder educativo de efectos tan penetrantes, tan amplios y duraderos como los que tiene la familia, verdadera escuela viviente de gran trascendencia para la madurez psicológica de las personas y para la calidad humana de los lazos sociales.²⁹

Dios creó el ser humano hombre y mujer, con la misma dignidad, pero también con características propias y complementarias, para que los dos fueran un don el uno para el otro, se valoraran recíprocamente y realizaran una comunidad de amor y de vida. Viviendo el matrimonio los esposos no se dan cualquier cosa o actividad, sino la vida entera, en un amor que es fecundo para la sociedad, porque la vida familiar es la primera e insustituible escuela de virtudes sociales, como el respeto de las personas, la gratuidad, la confianza, la responsabilidad, la solidaridad, la cooperación.³⁰

Los vínculos familiares son el primer lugar de preparación para las formas sociales de la solidaridad.³¹ En unos tiempos en que se enuncia este valor como fundamento de la sociedad, no debe olvidarse que la familia es la primera y auténtica escuela de solidaridad, donde de forma natural se aprende a compartir y amar a los demás. La superación de la mentalidad individualista, hoy día tan difundida, requiere un compromiso concreto con los demás, que comienza dentro de la familia con la mutua ayuda de los esposos y, luego, con las atenciones que las generaciones se prestan entre sí. De este modo la familia se cualifica como comunidad de trabajo y de solidaridad.³²

En una sociedad sacudida y disgregada por tensiones y conflictos a causa del choque entre los diversos individualismos y egoísmos, los hijos deben enriquecerse no sólo con el sentido de la verdadera justicia,

²⁹ ESCRIVÁ-IVARS, J., “Ayudar a la familia”, en *Benedicto XVI habla sobre la familia*, P. Blanco (ed.), Madrid 2013.

³⁰ BENEDICTO XVI, VII Encuentro Mundial de las Familias en Milán, “Homilía de la Celebración Eucarística”, (3-VI-2012).

³¹ JUAN PABLO II, Discurso a los profesores y alumnos del Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el matrimonio y la familia, (Roma, 31-V-2001).

³² JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, 49. En este contexto, ha de tenerse en cuenta que la solidaridad es una virtud cristiana que se basa en el modelo de Cristo, que tiende a superarse a sí misma, y recibe la dimensión específicamente cristiana de la gratuidad total, del perdón y de la reconciliación. La solidaridad es empujada a transformarse en caridad, cuya raíz está en Dios. BIFFI, F., *Compendio de Doctrina Social Católica*, Madrid 1992, 148-149.

que lleva al respeto de la dignidad personal de cada uno, sino también y más aún del sentido del verdadero amor, como solicitud sincera y servicio desinteresado hacia los demás, especialmente a los más pobres y necesitados.³³

La familia ofrece el cauce natural para educar a los hijos en valores que se proponen como vertebradores de la convivencia en nuestra sociedad: igualdad, dignidad de la persona, aceptación de la diferencia y de la diversidad, solidaridad, respeto y cooperación, responsabilidad y honestidad y, sobre todo, amor.

Estamos más necesitados que nunca de que se hagan presentes aquellos valores que pueden hacer una sociedad más justa: saber escuchar a los demás y compartir sus problemas, hacer de nuestra vida un servicio a favor del bien común, desterrar el odio y los prejuicios, respetar a los que no piensan como nosotros, estar siempre dispuestos a dar a los demás una segunda oportunidad. La familia es la única escuela en donde se puede aprender todo esto de forma natural y gratuita.

En el matrimonio y en la familia, cualquier encuentro exige acoger al otro con delicadeza y el papel del diálogo es muy importante. En nuestro mundo, en el que la preocupación del lucro en todas las actividades deja poco espacio a los encuentros gratuitos, es importante que los matrimonios y las familias puedan gozar de momentos de diálogo, que les permitan afianzar su amor.³⁴

Nuestra sociedad está necesitada de hombres y mujeres que hagan del diálogo el valor fundamental de sus actuaciones de cada día, especialmente en aquellos que tienen una mayor responsabilidad social. El diálogo no debe ser una palabra vacía de contenido, sino que debe llevarnos a comprender las razones de los demás, que en numerosas ocasiones son diferentes a las nuestras. En el matrimonio y en la familia se aprende a dialogar, a comprender y amar al prójimo, a pesar de las diferencias y de las dificultades que hay que superar cada día.

La sociedad debe reconocer el gran valor del papel de los padres, que prepara el futuro de una nación. En efecto, son los primeros responsables de la educación de sus hijos. La comunidad familiar fundada en el amor y en la fidelidad da a los hijos la seguridad y la estabilidad que les permiten acceder a la vida adulta. En un clima de amor y de ternura, de

³³ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, 37.

³⁴ JUAN PABLO II, *Alocución durante el Encuentro con las Familias en Anne-d'Auray*, (20-IX-1996).

entrega y de perdón, es donde las personalidades pueden forjarse y desarrollarse de forma armoniosa.³⁵

El verdadero progreso de una sociedad se encuentra en su capacidad para promover hombres y mujeres capaces de contribuir al bien común. Nadie parece poner en duda la importancia que tiene la educación en la maduración de la personas, sin embargo, ésta no se limita a la instrucción en varias materias, más o menos fundamentales o útiles, sino que implica la formación integral de la persona desde los primeros años.

El papel de los padres en la educación de los hijos es insustituible y para que éstos puedan madurar de forma natural, necesitan que sus padres tengan una relación estable, donde puedan hacerse presente todos aquellos valores que tratan de transmitirse a los hijos. La familia constituye, más que una unidad jurídica, social y económica, una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad.³⁶

La familia es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones y donde se ayudan mutuamente a crecer en sabiduría humana y a armonizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social. La familia y la sociedad, vinculadas mutuamente por lazos vitales y orgánicos, tienen una función complementaria en la defensa y promoción del bien de la humanidad y de cada persona.

La familia es el ámbito privilegiado donde cada persona aprende a dar y recibir amor, constituye el marco idóneo para desarrollarse de un modo integral, donde rige la ley de la comunión y la reciprocidad: hombre y mujer, padres e hijos, hermanos y hermanas se consideran recíprocamente don de Dios y se transmiten la vida y el amor.³⁷ En la familia conviven los sanos y los enfermos, los jóvenes y los ancianos se ayudan y todos ellos se esfuerzan en colaborar en la solución de los problemas. Cada uno se percibe en su singularidad y, al mismo tiempo, se siente unido a los demás por la relación que tiene con ellos.

En la medida en que cada uno es y se reconoce unido en la comunidad de la familia, ésta se convierte en el terreno privilegiado en que se

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ JUAN PABLO II, Carta de los Derechos de la Familia, "Preámbulo", (22-X-1983).

³⁷ BENEDICTO XVI, Discurso en el encuentro festivo y testimonial del V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia, (8-VII-2006).

puede realizar la convivencia pacífica también en la diversidad de los intereses. En fin, la familia es también el lugar donde, en un clima de amor, cada uno debe vivir la entrega recíproca.³⁸

La familia es la gran escuela donde las personas aprenden a ser miembros adultos de una sociedad auténticamente democrática, que no puede desarrollarse sin la familia, que es el ambiente en el que la mayoría de las personas nacen y viven, afectando de forma notable a su desarrollo personal, social y a su percepción vital, ayudando a conformar un sistema de valores que es solo es matizado posteriormente por otras instancias educativas.³⁹

En la familia se aprende a aceptar a los demás y a trabajar en común, a pesar de que seamos tan diferentes; en la familia se aprende a trabajar por los demás y a poner sus intereses por encima de los nuestros; en la familia se aprende a valorar y considerar a todos aquellos que la sociedad deja lado, todos los que no son capaces de “dar la talla”; la familia es el único sitio en el que, de verdad, podemos sentirnos amados sin que se nos pida nada a cambio.

Cuando las relaciones con los padres y con los demás miembros de la familia están marcadas por un trato afectuoso y positivo, los niños aprenden por experiencia directa los valores que favorecen la paz: el amor por la verdad y la justicia, el sentido de una libertad responsable, la estima y el respeto del otro. Al mismo tiempo, creciendo en un ambiente acogedor y cálido, tienen la posibilidad de percibir, reflejado en sus relaciones familiares, el amor mismo de Dios y esto les hace madurar en un clima espiritual capaz de orientarlos a la apertura hacia los demás y al donde sí mismos al prójimo.⁴⁰

En un tiempo en que el acceso a la educación se ha erigido en uno de los grandes desafíos de nuestra sociedad, la familia constituye la primera y fundamental escuela de socialidad, la primera y esencial escuela de paz,⁴¹ de forma que no es difícil intuir las dramáticas consecuencias

³⁸ JUAN PABLO II, Discurso a la Unión de Familias de Schönstatt, (17-IV-1998).

³⁹ BUXARRAIS ESTRADA, M^a.R. – ZELEDIÓN RUIZ, M^a. del P., *Las familias y la educación en valores democráticos. Retos y perspectivas actuales*, Badalona 2007, 168.

⁴⁰ JUAN PABLO II, Mensaje para la celebración de la XXVIII Jornada Mundial de la Paz, (Roma, 1-I-1995).

⁴¹ *Juan Pablo II, Familiaris Consortio*, n. 37.

que surgen cuando la familia está marcada por crisis profundas que minan o incluso destruyen su equilibrio interno.⁴²

Si la familia es el primer lugar donde los niños se abren al mundo, la familia debe ser para ellos la primera escuela de paz. Los padres tienen una posibilidad extraordinaria de dar a conocer a sus hijos este valor: el testimonio de su amor recíproco. Al amarse, permiten al hijo desde el comienzo de su existencia crecer en un ambiente de paz, impregnado de aquellos elementos positivos que constituyen de por sí el verdadero patrimonio familiar: estima y acogida recíprocas, escucha, participación, gratitud, perdón.⁴³

Gracias a la reciprocidad que promueven, estos valores representan una auténtica educación para la paz y hacen al niño, desde su más tierna edad, constructor activo de ella. Él comparte con sus padres y hermanos la experiencia de la vida y de la esperanza viendo cómo se afrontan con humildad y valentía las inevitables dificultades, y respirando en cada circunstancia un clima de estima por los demás y de respeto de las opiniones diversas de las propias.⁴⁴

4. LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

El Estado es imprescindible en la sociedad moderna, pero se ha de organizar de tal manera que cumpla su función de servicio a las personas y no de aparato de dominación de éstas. Es necesario avanzar en la construcción de la sociedad del bienestar, que hoy se apoya casi exclusivamente en la garantía de los derechos individuales y avanzar en la defensa de algunos derechos colectivos, sobre todo cuando éstos corresponden a grupos que aportan a la sociedad muchos beneficios, como es el caso de la familia.⁴⁵

Está creciendo la conciencia sobre la necesidad de moralizar las costumbres y restaurar el sentido de la justicia y el respeto de la dignidad humana, aunque esta empresa depende, más que de las leyes, de la pro-

⁴² JUAN PABLO II, Mensaje para la celebración de la XXVIII Jornada Mundial de la Paz, (Roma, 1-I-1995).

⁴³ JUAN PABLO II, Mensaje para la celebración de la XXIX Jornada Mundial de la Paz, (Roma, 1-I-1996).

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ LÓPEZ LÓPEZ, M^a.T. – UTRILLA DE LA HOZ, A. – VALIÑO CASTRO, A., *Políticas públicas y familia. Análisis de la situación en España*, Madrid 2006, 13.

pia familia, de que ésta conserve sus valores fundamentales y permanentes. Una sociedad se aparta tanto más de la plena realización del bien común cuanto mayor es la pérdida de la validez de los valores familiares y mayor el fracaso del orden de la vida en familia como depósito de aquellos valores.⁴⁶

Se está redescubriendo el valor de la familia como instrumento privilegiado para cohesionar la sociedad. En cualquier caso, ha de partirse de dos hechos comúnmente admitidos: la importancia de la familia en todas las sociedades y su consideración en los estudios sociológicos y encuestas, como la institución más valorada por los ciudadanos.⁴⁷

La familia es una institución intermedia entre el individuo y la sociedad, y nada la puede suplir totalmente,⁴⁸ siendo una institución de gran relevancia como trama de solidaridades, indispensable en un contexto de crisis económica y de empleo. La protección de la familia es la auténtica garantía para que la mujer pueda optar libremente por ser ama de casa, de forma permanente o transitoria; o por compatibilizar estas funciones con el trabajo fuera del hogar.

La familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales; aunque en el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros, y donde los padres transmiten la fe a sus hijos.⁴⁹

No pocos fenómenos patológicos, como la soledad, la violencia y la droga, se explican, entre otras causas, porque los núcleos familiares han perdido su identidad y su función.⁵⁰ La familia es la solución para muchos de los problemas que afectan a nuestra sociedad, muchos de ellos tienen su caldo de cultivo más idóneo en las familias rotas y en los hogares desestructurados.

⁴⁶ ESCRIVÁ-IVARS, J., *Ayudar a la familia...*, 159.

⁴⁷ Estudio de la Fundación La Caixa sobre el sistema de valores de los españoles (2000), que se puede consultar en la web: <<http://www.obrasocial.la.caixa.es>>. En el mismo sentido se puede consultar la encuesta sobre “Opiniones y actitudes sobre la familia” del Centro de Investigaciones Sociológicas, (29-X-2004) en la página web: <www.ine.es>.

⁴⁸ BENEDICTO XVI, discurso en el Encuentro festivo y testimonial del V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia, (8-VII-2006).

⁴⁹ FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, 66.

⁵⁰ JUAN PABLO II, Audiencia General de los miércoles, (Roma, 1-XII-1999).

No hay que olvidar que ayudando a la familia, se contribuye también a la solución de otros graves problemas, como por ejemplo la asistencia a los enfermos y a los ancianos, el freno a la difusión de la criminalidad y un remedio contra la droga.⁵¹ La ausencia de la familia es especialmente dolorosa para los miembros más débiles de nuestra sociedad y sólo desde la familia todos ellos pueden sentirse partícipes de nuestra sociedad y no sólo una carga difícil de sobrellevar.

Es urgente promover una inflexión en los comportamientos políticos y sociales frente a la familia, siendo imprescindible que la temática de la familia empiece a descansar menos en bases ideológicas, que en el reconocimiento de hechos objetivos, como son la transmisión de la vida y la insustituible responsabilidad de los padres en la educación de los niños; la objetiva importancia de la familia como primer núcleo de solidaridad entre las generaciones; el innegable papel económico y asistencial de la familia; la función mediadora y atemperadora de los conflictos entre los miembros de la familia y el modelo social; el justo deseo de la mujer de lograr el pleno acceso a la vida social.⁵²

Los gobiernos deben tomar conciencia de que promover medidas concretas de apoyo a la familia es la mejor de las opciones para hacer una sociedad mejor, una sociedad más justa, una sociedad más segura, una sociedad donde pueda vislumbrarse en el horizonte la superación de muchos males que se presentan como algo inevitable. Los poderes públicos no deben tener cortedad de miras y caer en la tentación fácil de sólo ocuparse de los temas del momento, teniendo en cuenta que el objeto de las leyes es el bien integral del hombre, la respuesta a sus necesidades y aspiraciones.⁵³

Una promoción auténtica de los derechos humanos exige la defensa de los derechos de la familia, puesto que a partir de ella se puede dar una respuesta plena a los desafíos del presente y del futuro.⁵⁴ El objetivo básico de toda política de protección de la familia debe ser el reconocimiento y promoción del papel de la familia en la sociedad. Tal y como lo ha venido poniendo de manifiesto el Magisterio de la Iglesia, consiste en

⁵¹ JUAN PABLO II, Homilía en la Misa para las Familias en Rijeka (Croacia), (8-VI-2003).

⁵² ESCRIVÁ-IVARS, J., *Ayudar a la familia...*, 161.

⁵³ BENEDICTO XVI, Discurso en el Encuentro festivo y testimonial del V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia, (8-VII-2006).

⁵⁴ JUAN PABLO II, Ángelus en la fiesta de la Sagrada Familia de Nazaret, (Roma, 26-XII-1999).

articular dos elementos muy sencillos: saber reconocer la identidad de la familia y aceptar efectivamente su papel de sujeto social.⁵⁵

En tanto que sociedad natural, la familia existe antes que el Estado o que cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables.⁵⁶ Empeñarse en ir contra la propia realidad de la naturaleza humana es un objetivo condenado al fracaso aunque, ciertamente, los ataques contra el matrimonio y la familia han de causar mucho dolor y sufrimiento a las generaciones venideras.⁵⁷

Los poderes públicos deben impulsar la capacidad de respuesta del conjunto de la sociedad hacia la familia, desarrollando políticas que tengan como sujeto no solo a la persona considerada individualmente, a los colectivos organizados o a las comunidades, sino también, y de manera importante, a la familia, a las familias concretas; así como planificar y ejecutar políticas coordinadas de carácter integral e intersectorial de ayuda a las familias para volver a colocar la denominada cuestión familiar en el centro de los proyectos económicos, sociales, culturales, comunicacionales, de educación y de salud.⁵⁸

Los derechos de la persona van íntimamente unidos a los derechos de la familia,⁵⁹ pues toda la vida de la persona se desarrolla en el ambiente familiar y hay un derecho humano fundamental: el derecho a tener una familia. Todas las personas tienen derecho a crecer en un ambiente familiar y si, por causas sobrevenidas, esto no pudiera ser así, tiene el dere-

⁵⁵ JUAN PABLO II, *Carta a las Familias*, n. 17, 1994.

⁵⁶ LEÓN XIII, *Rerum Novarum*, n. 9; También en: PÍO XI, *Quadragesimo Anno*, n. 49.

⁵⁷ Fuerzas muy poderosas, coaligadas con arreglo a programas concordados, luchan dura y arteramente para descomponer la institución familiar. Nos hallamos así ante una situación cultural confusa y desordenada, que deforma en grado notable e incluso pierde el significado verdadero de la sexualidad humana, del matrimonio y de la familia. En este sentido, se ha elegido a la familia como objetivo primario y fase previa de un esfuerzo desintegrador de la sociedad moderna. GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L., *Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia*, Barcelona 2001, 179-180.

⁵⁸ ESCRIVÁ-IVARS, J., *Ayudar a la familia...*, 169.

⁵⁹ Los derechos de la familia se recogen en la Carta de los Derechos de la Familia presentada por la Santa Sede a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo, en fecha 22-X-1983, que responde a un voto formulado por el Sínodo de los obispos reunidos en Roma en 1980, para estudiar el papel de la familia cristiana en el mundo contemporáneo (proposición 42), que posteriormente fue recogido por el papa Juan Pablo II, en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* (n. 46). La familia es un sujeto social específico, como lo pueda ser el individuo, de ahí que tenga derechos específicos, innatos, que no son simplemente la suma matemática de los derechos de la persona, siendo la familia algo más que la suma de sus miembros considerados singularmente. PÉREZ ADÁN, J. – ROS CODONER, J., *Sociología de la Familia y de la Sexualidad*, Valencia 2004, 153. Un análisis específico de la génesis y de la naturaleza de la Carta de los Derechos de la Familia se puede consultar en PERIS CANCIO, J.A., *Diez temas...*, 117-131.

cho a que el Estado le provea la situación que más se asemeje a lo que es una familia.

Es imprescindible un reconocimiento y tutela convergentes de los derechos humanos y los derechos de la familia, al objeto de garantizar un equilibrio entre los derechos individuales que están basados en el principio de igualdad y en el principio fundamental de respecto a la dignidad de la persona humana; junto con los derechos de la familia como grupo social, célula básica de la sociedad y del Estado, que tiene a su cargo funciones muy importantes y necesarias para el desenvolvimiento de la propia personalidad individual de los seres humanos que viven en ella y que han de obtener dentro de la misma su pleno desarrollo.⁶⁰

Las autoridades públicas, convencidas de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas económicas, sociales, educativas, políticas, culturales que necesitan para afrontar de modo humano todas sus responsabilidades.⁶¹

La política de protección de la familia debe estar fundada en la defensa del matrimonio, en la medida en que esta es la institución sobre la cual descansa la familia, de forma que no pueden compararse los bienes que recibe la sociedad de la familia bien estructurada, de los que recibe de cualquier otro modo de convivencia. En este contexto, no es lo mismo formar un hogar que acoge una descendencia y la educa, que una pareja cerrada a ella por principio; de la misma forma que no es comparable la asunción de una responsabilidad civil en el cuidado y formación de las personas que la integran, que dejar en una ambigüedad la posibilidad de tales circunstancias en el futuro.⁶²

Las políticas familiares han de tener en cuenta, asimismo, la situación económica de muchas familias que se ven condicionadas y limitadas gravemente para cumplir su misión. Las autoridades públicas, en la medida en que estén convencidas de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas que

⁶⁰ ESCRIVÁ-IVARS, J., *Ayudar a la familia...*, 176.

⁶¹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, 45. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción Pastoral *Los católicos en la vida pública*, III.4.

⁶² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, n. 142.

necesitan para afrontar de modo humano todas sus responsabilidades.⁶³ Las familias tienen necesidad de apoyo por parte de las Administraciones públicas, pero una ayuda que le ponga en condiciones de afrontar sus problemas, no que las sustituyan o pretendan sustituirlas y hacerse cargo de sus problemas.⁶⁴

Es imprescindible que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal. El artículo 14 de la Constitución española que, en la medida en que consagra el principio de igualdad de todos los ciudadanos, se erige en la auténtica columna vertebral de nuestro ordenamiento jurídico, debe ser el gran parámetro sobre el cual se articule toda política familiar.

CONCLUSIÓN

Como ha expresado de forma muy expresiva el papa Juan Pablo II, el futuro de la humanidad se fragua en la familia y por ello es indispensable y urgente que todo hombre de buena voluntad se esfuerce por salvar y promover los valores y exigencias de la familia.⁶⁵ La familia es la mejor y más importante de las inversiones para la sociedad y a ella deben orientarse todas las políticas de los poderes públicos.

La Iglesia cumple con su misión recordando a los gobernantes y a los responsables de la economía y agentes sociales, que todo sistema económico y social debe estar al servicio de la persona y en función de ella. La dignidad de la persona ha de ser la piedra angular de todo sistema político.

Los poderes públicos tienen que ser plenamente conscientes de los múltiples beneficios que la familia ofrece a la sociedad. El que las familias puedan estar abiertas a la vida es un don para los padres, es un regalo para los hermanos y es un beneficio para la sociedad en su conjunto.

Hoy más que nunca, en una sociedad en la que imperan el individualismo y la rentabilidad a corto plazo, la sociedad necesita de familias que hagan presentes valores a largo plazo como la solidaridad y el servicio. La familia es la inversión más rentable para la sociedad. Muchos son

⁶³ JUAN PABLO II, *Familiares Consortio*, n. 49.

⁶⁴ BUTTIGLIONE, R., *La persona y la familia*, Madrid 1998, 188.

⁶⁵ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n. 86.

los beneficios que ésta recibe de la familia y justo es que la sociedad se esfuerce en dar el trato que se merece.

La familia es un fundamento indispensable para la sociedad y los pueblos porque es la escuela primera donde se forman y educan las personas, es el ámbito donde el hombre puede nacer con dignidad, crecer y desarrollarse de un modo integral y donde se custodian los valores que hacen posible el desarrollo armónico de la sociedad.⁶⁶ La familia es el ambiente más adecuado para que los hijos crezcan y se eduquen de forma armónica e integral, por eso hay que defender el derecho a tener un padre y una madre, pues ambas figuras son puntos imprescindibles de referencia en la educación de los niños.

La familia es el mejor de los contextos para que los jóvenes se abran a la vida sin miedo, para que puedan comenzar a ejercer su autonomía de acción de una forma progresiva, en la seguridad de que no se encuentran solos y de que siempre tendrán un refugio en los tiempos difíciles.

La familia, que tiene su fundamento en la institución matrimonial, es el instrumento privilegiado para que el hombre y la mujer se donen a sí mismos, constituyendo una comunión de vida y amor, en la cual puedan complementarse plenamente; es el ambiente en que, desde tiempo inmemorial, las personas han ido caminando hacia el final de sus días. Las personas mayores han acumulado un caudal de sabiduría que las generaciones jóvenes no pueden desaprovechar.

Las personas tienen derecho a la familia, pues éste es el contexto en el que Dios ha determinado que transcurra su vida, desde su concepción hasta su muerte. En la medida en que los poderes públicos den satisfacción a este derecho primario de todo ser humano, está haciendo el mejor de los servicios a la sociedad.

La vida matrimonial tiene sus problemas, pues la convivencia es siempre difícil. La familia no está exenta de dificultades de convivencia, de pequeños y grandes sufrimientos por los seres queridos, de precariedad cuando hay necesidad de compartir las cosas, de muchas incomodidades y momentos de preocupación. Hay que recordar, no obstante, que es posible vivir en plenitud el matrimonio como experiencia llena de sen-

⁶⁶ BENEDICTO XVI, Eucaristía del VI Encuentro Mundial de Familias en ciudad de México, (18-I-2009).

tido y como “buena nueva” para los hombres y mujeres de nuestro tiempo.⁶⁷

Vale la pena apostar por la familia. Hay ciertamente mucho que dar, sin embargo, se recibe mucho más, especialmente de aquellas cosas que no pueden cuantificarse económicamente y que, sin embargo, son las verdaderamente importantes. La sociedad es la primera interesada en contar con personas capaces de asumir retos y responsabilidades, capaces de construir una sociedad mejor y más justa.

Con frecuencia se enuncian bellos propósitos para nuestra sociedad: la gran familia humana, la fraternidad universal, la atención a los más desfavorecidos, la asunción de responsabilidades por el bien común, la solidaridad entre los ciudadanos. Estos objetivos, en una pequeña escala, ya se dan en la familia. En la medida en que las personas puedan experimentarlos en el ambiente familiar y apreciar que no son palabras vacías, sino objetivos realistas que se pueden conseguir, la sociedad estará mucho más cerca de conseguirlos.

En cualquier caso, para diseñar una adecuada política de protección de la familia es imprescindible que la sociedad sea consciente de que la familia constituye una auténtica inversión a largo plazo, que es la que mayores beneficios puede aportar a la sociedad, en la que hay que dejar de lado prejuicios ideológicos, que sólo contribuyen a desnaturalizar la política familiar que, en el mejor de los casos, se diluye en una red de ayudas sociales, que son imprescindibles, pero no suficientes.

En el mundo de hoy, en el que se difunden concepciones equívocas sobre el hombre, sobre la libertad, sobre el amor humano, no hay que cansarse de volver a presentar la verdad sobre la familia, tal y como ha sido querida por Dios desde la creación. En la familia la persona se forma en estos valores, porque más que teorías, se necesita la cercanía y el amor característicos de la comunidad familiar. En el hogar es donde se aprende a vivir verdaderamente, a valorar la vida y la salud, la libertad y la paz, la justicia y la verdad, el trabajo, la concordia y el respeto.⁶⁸

El testimonio de tantas familias señalan los caminos para crecer en el amor: mantener una relación constante con Dios y participar en la vida eclesial, cultivar el diálogo, respetar el punto de vista del otro, estar dis-

⁶⁷ JUAN PABLO II, Discurso al IV Encuentro mundial de las familias por televisión, (25-I-2003).

⁶⁸ BENEDICTO XVI, Clausura del VI Encuentro Mundial de las Familias en ciudad de México, (19-I-2009).

puestos a servir, tener paciencia con los defectos de los demás, saber perdonar y pedir perdón, superar con inteligencia y humildad los posibles conflictos, acordar las orientaciones educativas, estar abiertos a las demás familias, atentos con los pobres, responsables en la sociedad civil. Todos estos elementos construyen la familia.⁶⁹

La estabilidad de la familia está hoy particularmente en peligro y para defenderla es necesario ir con frecuencia contra la corriente de la cultura dominante, y esto exige paciencia, esfuerzo, sacrificio y búsqueda incesante de la comprensión mutua; aunque los cónyuges pueden superar las dificultades y mantenerse fieles a su vocación, recurriendo a la ayuda de Dios, con la oración y participando asiduamente en los sacramentos, en particular en la Eucaristía.⁷⁰

⁶⁹ BENEDICTO XVI, VII Encuentro Mundial de las Familias en Milán, “Homilía de la Celebración Eucarística”, (3-VI-2012).

⁷⁰ BENEDICTO XVI, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia, (13-V-2006).